



Nombre del proveedor de la cuenta: **Ibercaja Banco S.A.**  
 Nombre de la cuenta: **Cuenta corriente**  
 Fecha: **05/12/2019**

- El presente documento le informa sobre las comisiones aplicadas por la utilización de los principales servicios asociados a la cuenta pago. Le ayudará a compararlas con las comisiones de otras cuentas.
- También pueden aplicarse comisiones por la utilización de otros servicios asociados a la cuenta que no se recogen aquí. Encontrará la información en el contrato de apertura de cuenta, de emisión de tarjetas y en la información precontractual que se le entregará antes de la ejecución de cualquier operación singular de servicios de pago.
- Dispone de un glosario de los términos utilizados en el presente documento al final del documento.

Servicio	Comisión	
<b>Servicios Generales de la Cuenta</b>		
Mantenimiento de la Cuenta.	Mantenimiento [mensual].	6€
	Mantenimiento [trimestral].	18€
	Mantenimiento [semestral].	36,00€
	<b>Comisión anual total.</b>	<b>72,00 €</b>
	Administración cuenta	0,60€ por apunte
<b>Pagos (excluidas tarjetas)</b>		
Transferencias	SEPA en euros estándar	
	Transferencia interna en oficina y banca telefónica	2,40€
	Transferencia interna Banca Electrónica	1,80€
	Transferencia externa en oficina y banca telefónica	0,40% (min. 3,50€)
	Transferencia externa Banca Electrónica	0,30% (min. 2,62€)
	No SEPA en moneda extranjera estándar online/oficina.	0,50% (min. 12,00€) + gastos transmisión
	SEPA en euros inmediata online.(solo app)	0,34% (min. 3,00€)
Orden permanente	Interna	1,80€
	Externa	0,26% (min. 2,44€)
<b>Tarjetas y efectivo</b>		
Emisión y mantenimiento de una tarjeta de débito.	Emisión	0,00€
	Mantenimiento [semestral]	10€
	<b>Comisión anual total</b>	<b>20€</b>
Emisión y mantenimiento de una tarjeta de crédito.	Emisión	0,00€
	Mantenimiento [semestral]	17€
	<b>Comisión anual total</b>	<b>34€</b>
Retirada de efectivo a débito en cajeros automáticos.	Nacional cajero propio.	0,00€
	Nacional otras entidades.	100% Comisión fijada por el titular del cajero
Retirada de efectivo a crédito en cajeros automáticos.	4% sobre importe (mín. 4€) + 100% comisión Fijada por el titular del cajero	
Retirada de efectivo a débito en cajeros del extranjero	En euros	2€
	En otras divisas	4% sobre importe (mín. 3€)
Disposición del crédito de la tarjeta	4% sobre importe con un mínimo de 4€ A los gastos por disposición de efectivo en euros se sumará la tarifa por	



Servicio	Comisión	
	disposición de crédito.	
<b>Descubiertos y servicios conexos</b>		
Descubierto tácito.	Comisión sobre mayor saldo en descubierto	4,50% (mín. 15,00€)
	Comisión reclamación posición deudora	35,00€
Descubierto expreso.	Servicio no disponible.	
<b>Otros servicios</b>		
Negociación y compensación de cheques.	Cheques nacional en euros	
	De 0,01 a 2.000 euros	3,00 €
	De 2.000,01 a 10.000 euros	6,00 €
	De 10.000,01 a 20.000 euros	12,00 €
	De 20.000,01 a 50.000 euros	15,00 €
	Más de 50.000 euros	20,00 €
Devolución de cheques	Cheques nacional en euros	4,50% (min. 15,00 €)
Servicio de alertas (SMS, email o similar).	Envío de mensajes a buzón IbDirecto.	0,00 €
	Envío de mensajes a dirección de correo electrónico.	0,00 €
	Envío de mensajes a teléfono (franquicia 1 mensaje).	0,15 €



## GLOSARIO DE TÉRMINOS:

TÉRMINO	DEFINICIÓN
<b>Mantenimiento de la cuenta</b>	La entidad gestiona la cuenta para que el cliente pueda operar con ella.
<b>Emisión y mantenimiento de una tarjeta de débito</b>	La entidad facilita una tarjeta de pago asociada a la cuenta del cliente. El importe de cada una de las operaciones realizadas con la tarjeta se carga directamente y en su totalidad a la cuenta del cliente.
<b>Emisión y mantenimiento de una tarjeta de crédito</b>	La entidad facilita una tarjeta de pago asociada a la cuenta del cliente. El importe total correspondiente a las operaciones realizadas con la tarjeta durante un período de tiempo acordado se carga total o parcialmente a la cuenta del cliente en la fecha acordada. En el contrato de crédito formalizado entre la entidad y el cliente se determina si se aplican intereses por las cantidades dispuestas.
<b>Descubierto expreso</b>	La entidad y el cliente acuerdan por anticipado que este último pueda disponer de fondos cuando no quede saldo disponible en su cuenta. En el acuerdo se determina la cantidad máxima de la que puede disponerse y si el cliente deberá abonar comisiones e intereses.
<b>Descubierto tácito</b>	La entidad pone fondos a disposición del cliente que superan el saldo disponible en su cuenta. No existe acuerdo previo entre la entidad y el cliente.
<b>Transferencia</b>	Siguiendo instrucciones del cliente, la entidad transfiere fondos desde la cuenta del cliente a otra cuenta.
<b>Orden permanente</b>	Siguiendo instrucciones del cliente, la entidad realiza periódicamente transferencias de un importe determinado desde la cuenta del cliente a otra cuenta.
<b>Retirada de efectivo a débito mediante tarjeta en cajeros automáticos</b>	El cliente retira efectivo de su cuenta a través de un cajero automático de otra entidad, mediante tarjeta, a cuenta del saldo disponible.
<b>Retirada de efectivo a crédito mediante tarjeta en cajeros automáticos</b>	El cliente retira efectivo a través de un cajero automático mediante tarjeta, cuando los fondos estén cubiertos por una línea de crédito abierta para el cliente y con independencia del saldo disponible en la cuenta.
<b>Servicio de alertas SMS, email o similar)</b>	La entidad remite información sobre movimientos efectuados en la cuenta del cliente mediante SMS, correo electrónico u otra tecnología similar.
<b>Negociación y compensación de cheques</b>	La entidad realiza las gestiones oportunas para obtener el cobro de un cheque.
<b>Devolución de cheques</b>	La entidad realiza actos ocasionados por la falta de pago de un cheque por otra entidad.